Santiago de Cali, 09 de Noviembre 2020

| | |
|---|---|
| Contrato | 1.140-10-59-2-0186 contrato del 06 Noviembre 2020 |
| Numero de R.P.C | 5600011479 |
| Fecha de Firma del Contrato (Manual o en el SECOP II) | 06/11/2020 Por parte del Contratista<br>06/11/2020 Por parte del Departamento |
| Contratista | MARIA ALEJANDRA ESTUPIÑAN BENAVIDES |
| Objeto | En cumplimiento a la ejecución del proyecto "Implementación De Procedimientos Judiciales Que Permitan Tener Una Eficiente Defensa Jurídica En Prevención Del Daño Antijurídico En El Departamento Del Valle Del Cauca", se hace necesario la prestación de servicios Profesionales como Abogada Especializada en la Subdirección de Representación Judicial mediante el diseño de estrategias para la defensa de los procesos que adelante el Departamento Administrativo de Jurídica, para prevenir el daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de Resultado y de Producto del Proyecto. |
| Valor del Contrato | $9.000.0000 |
| Plazo de Ejecución | Hasta el 31 de diciembre de 2020 |
| Fecha de Inicio | 06 de Noviembre de 2020 |
| Lugar de Reunión | Despacho de Departamento Administrativo de Jurídica |
| Garantías | Cumplimiento: Vlr Asegurado $900.000; Desde el 06/11/2020 hasta el 11 de Mayo de 2021<br>Calidad del Servicio: Vlr Asegurado $900.000 Desde el 06/11/2020 Hasta el 11 de Julio de 2021 |
| Acta de Aprobación de la Garantía | 1.140.10.63.3.087 de 06 de Noviembre 2020 |

El día 06 del mes Noviembre, del año 2020 nos reunimos por parte del Contratista MARIA ALEJANDRA ESTUPIÑAN BENAVIDES, y por parte del Departamento MARIA FERNANDA CARDONA, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta y dar inicio a la ejecución del presente contrato.

Con la firma se acepta que tanto el contratista como el supervisor y/o interventor deben mantener alimentado el expediente electrónico del contrato de manera oportuna, así como la gestión de sus modificaciones en tiempo real.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Cali bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.

MARIA ALEJANDRA ESTUPIÑAN B.
CONTRATISTA
C.C. No. 67.013.166

MARIA FERNANDA CARDONA
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
CC. No. 66.761.413